



EDGAR CAMARILLO

CRONOLOGÍA

HISTÓRICO FUNDACIONAL



DE PERIJÁ DESDE EL SIGLO

XVI

ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

EDGAR CAMARILLO

CRONOLOGÍA
HISTÓRICO - FUNDACIONAL
DE PERIJÁ DESDE
EL SIGLO XVI



Este libro es producto de investigación desarrollada por su autor. Fue arbitrado por un comité de expertos pertenecientes al Fondo Editorial de la Academia de Historia del Estado Zulia, Venezuela.

CRONOLOGÍA HISTÓRICO – FUNDACIONAL DE PERIJÁ DESDE EL SIGLO XVI

EDGAR CAMARILLO

Primera Edición: Maracaibo – Venezuela, 2021

ISBN: 978-980-18-1631-7

Depósito Legal: ZU2021000042

Fondo Editorial de la Academia de Historia del Estado Zulia

Director: Juan Carlos Morales Manzur

Correo: ahetzve@gmail.com

Diseño de portada y texto: Miller Castilla Meléndez

FONDO EDITORIAL DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

El Fondo Editorial de la Academia de Historia del estado Zulia, busca promover las publicaciones sobre Historia local y Regional e Historia venezolana, especialmente las investigaciones que aportan conocimientos inéditos o enriquezcan la producción científica sobre distintas temáticas de la Historia.

Se persigue que la Academia de Historia del estado Zulia, genere una producción editorial propia, desarrollada fundamentalmente por historiadores, con altos niveles de calidad e innovación, tendientes a satisfacer las necesidades de acceso al conocimiento y consolidar una producción editorial para ofrecer a la colectividad en general, como aporte a sus objetivos y fines institucionales.

El proyecto nace de la confluencia de dos circunstancias que justifican su carácter netamente académico: la convicción de que todavía es posible hacer un libro de calidad, tanto en contenidos como en presentación formal, y la participación de prestigiosos historiadores en el desarrollo del proyecto a fin de garantizar un marco de seriedad y rigor científico.

Juan Carlos Morales Manzur
Director del Fondo Editorial

CONTENIDO

Presentación.....	6
Justificación.....	10
Referencias importantes.....	11
Detalles importantes de la ocupación de Perijá Antecedente histórico.....	14
Duración del proceso.....	15
Las Encomiendas.....	17
Origen de propiedad de las tierras de Perijá.....	18
Razones e intentos de ocupación de Perijá.....	19
Segundo Periodo de Ocupación.....	26
Los cuatro pueblos de indios en Perijá.....	31
Inicio del proceso fundacional de Machiques.....	33
Surgimiento de Machiques.....	37
Efectos del Decreto de Expropiación de los Bienes Españoles.....	39
Resumen de los intentos fundacionales de la Villa de Perijá.....	41
¿Quién fue Juan de Chourio?.....	42
El trato de Chourio con los indios.....	43
Bibliografía.....	44

PRESENTACIÓN

Perijá se encuentra ubicada en las faldas orientales de la Sierra de Perijá, imponente cordillera que separa al estado Zulia, de la República de Colombia. Por su parte, La Villa del Rosario de Perijá, fue el primer pueblo de la región, fundado el 9 de mayo de 1722, con la venia del rey de España, por don Juan de Chourio, con el nombre de La Villa.

Don Juan de Chourio, que nació aproximadamente en 1677 en la aldea de Ascaín, del antiguo Reino de Navarra, hoy territorio francés de los Bajos Pirineos llegó a tierras zulianas durante su juventud en busca de fortuna, pero fue un gran visionario que apreció el potencial agropecuario de la zona, dueña de tierras fértiles y ricas aguas que, a través de ríos y quebradas, se esparcen por toda la geografía del lugar, humedeciendo las raíces de su exuberante vegetación.

Convencido de ello, viajó a su país de origen y solicitó al rey Fernando VI autorización para poblar y civilizar la región situada en las faldas orientales de la Sierra de Perijá. El monarca le entregó la Real Cédula para que ejecutara tal misión. Regresó satisfecho y, acompañado de 100 familias canarias y marabinas, fundó La Villa de Perijá, primer poblado de esa verde franja situada a los pies de la serranía perijanera.

Estos datos son avalados por la mayoría de los estudiosos de la historia regional, fundamentándose en testimonios y documentos históricos de misioneros capuchinos que destacan la labor de Chourio como fundador y pacificador de esos valles, y en textos históricos de los archivos de las Indias Occidentales, ubicados en Sevilla, España.

La historia de La Villa de Perijá, está intrínsecamente relacionada con la de Machiques, población que existía desde el siglo XVIII, aproximadamente desde 1750, pero que nace oficialmente el 18 de noviembre de 1841, fecha que se considera fundacional de la ciudad de Machiques, pues en dicha fecha es elevada a parroquia civil.

El 27 de julio de 1872 la ciudad de Machiques pasa a ocupar la cabecera del municipio, para dicho momento denominado como Departamento Guzmán Blanco y 18 años después, el 8 de abril de 1890, el Ilustrísimo Doctor Román Lovera, Obispo de Mérida, eleva a la ciudad como parroquia eclesiástica.

Muchos cultores de la Historia han destacado, a lo largo de los tiempos,

la importancia del conocimiento de la memoria de los pueblos como referente de la acción futura de los mismos.

Una cronología en sí es una serie de hechos históricos ordenados por fechas. Los hechos recogidos en una cronología pueden estar relacionados con: La historia de una civilización, de un país, de una ciudad; un determinado periodo histórico; un determinado periodo artístico; un proceso histórico (una guerra, una revolución, una exploración geográfica, etc.); la biografía de un personaje; el desarrollo de una tecnología, etc. Las cronologías presentan los hechos de forma clara, de modo que el acceso a los datos sea fácil. Para ello se recurre a cuadros y/o a determinados recursos tipográficos (tipos de letra, sangrados, interlineados, de modo que esto permite: a) Clasificar el tipo de hechos que recogen las cronologías. b) Identificar en las cronologías algunos recursos utilizados para conseguir la presentación clara de los hechos.

Edgar Camarillo, Cronista Oficial del Municipio Machiques de Perijá, presenta este trabajo, necesario y elocuente, sobre los más importantes hitos de Perijá, ofreciéndonos, de manera cronológica, el devenir de esa noble región del Zulia, importante tanto para nuestra idiosincrasia como para la economía, y aporta una secuencia de hechos históricos de fácil comprensión para todos los lectores.

Dado lo anterior, no me queda más que recomendar la lectura de este texto, que debe servir de referencia para todos los habitantes del municipio Machiques, y para todos los zulianos que amen esta tierra zuliana de gracia y nobleza.

Juan Carlos Morales Manzur

Presidente de la Academia de Historia del estado Zulia

AGRADECIMIENTO

A Dios por concederme los talentos que hoy puedo utilizar para el servicio de estudio y actualización de la historia del estado Zulia y Venezuela. A quienes, con sus orientaciones, motivan mis iniciativas y permanencia en este importante mundo del estudio y la escritura de la historia. Gracias por ser luces que alumbran el camino de este humilde albacea de las sendas cronológicas de Perijá. Sinceramente, muchas gracias.

DEDICATORIA

A la memoria de un gran amigo y compañero de trabajo, incansable como yo, tutor y guía de mis destinos y emprendimientos. A ti querido maestro, este sencillo, pero sustancioso trabajo que bajo tu tutela realicé. A tu memoria y por tus restos querido ductor y promotor Rafael José Vargas Gutiérrez, “Rafucho”. Por ser mi eterno ángel y musa inspiradora, cuyo ejemplo tenaz sigo bajo la luz radiante de tus orientaciones y consejos, y bajos las consignas de no descansar hasta que la historia se hayan posado en las mentes de nuestros coterráneos.

El Autor.

JUSTIFICACIÓN

Con la intención de poner a mano parte de la información relacionada con la fundación de Perijá y los procesos iniciados cronológicamente para alcanzar tal intención, procedemos a colocar una serie de fechas y acontecimientos de gran importancia que documentan esas realidades y brindan una relación informativa año por año. Esto facilitará a los que lo utilicen para sus investigaciones y los acercará de manera expedita a los más detallado que hemos podido encontrar en nuestra misión investigadora como cronista oficial del municipio Machiques de Perijá.

No es un trabajo conclusivo, solo es una herramienta, que aspiramos sea útil para quienes exploran la vida histórica de las regiones venezolanas, en aras del aprovechamiento inmediato y para el enriquecimiento del conocimiento de todos los usuarios.

REFERENCIAS IMPORTANTES

PERIJÁ: término o vocablo de origen indígena caribe, que recibió la región del mismo nombre mucho antes del encuentro de los dos mundos y del tiempo de la conquista europea. Ya para cuando Ambrosio Alfínger pisó tierras zulianas -1529-, ya esta región se llamaba Perijá. Y para -1531 - 1533-, ya sus habitantes eran pisatarios unos ocho siglos antes y pululaban en todo su territorio incluso algunos espacios de Maracaibo y Gibraltar oponiéndose irrestrictamente a la *ocupación* europea, defendiendo con ahínco su territorio, donde andaban libres e itinerantes por todo este extenso espacio, mucho antes de ser América y de haber sido presa de la mano germana y celtibera, -que en sus delegados y adelantados-, deshicieron la composición índica y autónoma que para entonces apuntaba ser la realidad humana de aquellos siglos; condensada en la más liberal esencia y soltura, sin más atadura y régimen de cumplimiento, que las propias leyes naturales y la devoción intrínseca de sus costumbres.

Obligándolos a encararse con denuedo y orgullo, resistidos siempre a no entregar su posición y la libertad de andar en esas sabanas y montañas que fueron su hábitat por siglos. Por eso se resistieron y brindaron sus pechos arropados de razón y derecho, dando la pelea en distintos espacios y en distintos episodios, en una insistente batalla contra quienes usurpaban y vejaban su dignidad, en aquella occidental aspiración de edificar “a lo bravo” una nueva existencia, generando en el nativo indio una bravura desmedida, ante la avasallante realidad del arcabuz y la pólvora, que en cada resonante pummmm, diezmaba eficazmente para ellos la población local. No fueron los indios perijaneros feroces por naturaleza. Fue la realidad hiriente de la época y la forma de actuar del europeo lo que despertó en el indio su espíritu rebelde, que, dormido en él, reaccionaba ante aquella espeluznante realidad. El indio no invadió. Él andaba libre en su territorio. Él habitaba y dominaba como única especie humana en aquella geografía.

El Descubrimiento de la América, el Encuentro de dos mundos, el día de la raza, Día de la resistencia indígena, o como quiera llamársele a este día en que a América llegaban las tres naves del genovés Cristóbal Colón, marca en la historia americana, un tiempo antes y un después, el antes, la libertad excelsa del indio americano, y el después, la invasión que posteriormente se dio en el proceso pre conquistador que dio a conocer la exuberante belleza del

continente americano al mundo europeo.

Los distintos viajes de Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa y Amerigo Vepucci, nombre italiano, españolizado como Américo Vespucio terminando el s. XV y continuados en el siglo siguiente, trajeron consigo una serie de hechos que transformaron la vida natural del indio americano, en nuestro caso, del indio venezolano. Con los europeos, vinieron cosas que hoy han transformado la cultura antigua, pero dejaron a su paso muchas heridas abiertas y muchas cicatrices que recuerdan lamentablemente aquellos episodios. Fue una época de ocupación, de desplazamiento y reocupación, donde se adueñaron los más fuertes, del territorio ocupado por los más débiles, y en constantes acciones, dominaron hasta la saciedad, hasta convertir la extensión conquistada en zona euroamericana.

El hombre blanco llegó; penetró un espacio que según él, le pertenecía a su empleador, y sin respetar las naturales leyes de ocupación y sin mediar, procedió a la expropiación impropia, haciendo que el natural ocupante, reaccionara furioso, respondiendo” a la mala”, negando evidentemente la bienvenida, haciendo de aquella abrupta experiencia, la constante disposición de rechazar a los intrusos, acabando con todo los intentos de afianzar bases territoriales que demostraran poderío para el enemigo, a quienes destruyeron en varias ocasiones durante su proceso fundacional, para luego sucumbir antes las distintas estrategias que el hombre blanco, a los largo de tres siglos, vino sembrando en él hasta domesticarlo.

Finalmente, el hombre blanco ocupó estas tierras que luego fueron Maracaibo y Gibraltar, zona natural del motilón, lo mismo que la parte occidental de Maracaibo denominada Perijá, nombre o vocablo indígena caribe que también fue llamada por Ambrosio Alfínger: Sierra de Bobures, en su travesía por ella, donde dejó un sabor amargo y triste para los aborígenes sufrientes, que vieron como las espadas cercenaron los cuerpos de sus hermanos sin piedad.

Esos hechos no podían pasar por la mente de los indios sin que éstos no guardaran resentimiento por los agresores que después de su acción dejarían solo destrozos y dolor en cada familia nativa, que en su dolor reprimido no pudo más que ensancharse el pecho respirando profundo, a la espera de la más pronta venganza: natural reacción del hombre ante quienes profanan su dignidad.

La conquista fue para el indio americano, -zuliano en este caso-, una

experiencia dolorosa. Una ocupación a la fuerza, sangrienta y cargada de barbarie. Un desmedido despojo que ante la pólvora y la espada él no pudo hacer frente y triunfar, y tuvo que guerrear y huir, luego sigilosamente atacar y huir nuevamente, hasta que, superado por el hombre blanco y diezmado en fuerzas, fue cediendo territorio y sacrificado, cae ante el poderío invasor.

Ya conquistada América, despojada de los bienes, esclavizada, y ya librada de la “fiereza” de sus indios habitantes, no considerados personas, se dieron otros eventos años después. La colonización. Un proceso que se dio luego de que fuera sometido el nuevo continente, el continente joven, para Europa recién descubierto.

DETALLES IMPORTANTES DE LA OCUPACIÓN DE PERIJÁ.

ANTECEDENTE HISTÓRICO

EL 30 DE MAYO DE 1533, muere Ambrosio Alfinger -*Ambrose von Alfinger*, también como *Ehinger*, *Dalfinger* o *Thalfinger*, después de haber sido flechado por los indios Macomite, en el sitio conocido como Chinácota, hoy territorio colombiano. Tratando de salvarlo fue llevado herido a Coro donde murió. Ambrosio Alfinger, desde 1531 ya venía explorando la Sierra de Perijá, buscando oro y riquezas, y esclavizando indios que luego vendía. Él llamó a la Sierra de Perijá, Sierra de Bobures. Fue el encargado de la primera fundación de Maracaibo el 8 de septiembre de 1529.

Al pasar de los años y luego de la ocupación europea de Maracaibo y Gibraltar, empezará en la cabeza de los hispanos radicados en Maracaibo, la idea de ocupar Perijá como parte de una estrategia para lograr su manutención, se requería utilizar una vía pacífica que permitiera el acercamiento con los nativos para poder apropiarse de este territorio que aún era inhóspito, y estaba ocupado por los indios caribes llamado Macuaes, hermanos de los aratomos, sabridias y coyamos, todos descendientes de la familia caribe. y habitaban todo el territorio desde el río Apón hacia el noroeste hacia el norte, y en el sur, habitaban los indios Mapés o motilones, de quienes descenden los chibchas – baríes.

Fuente: Redes sociales – Google-

El Autor.

DURACIÓN DEL PROCESO DE OCUPACIÓN

El proceso de ocupación de estas tierras se llevará a cabo en dos ciclos, en un largo tiempo que transcurrirá desde el s. XVI a inicios del s. XVIII cuando después de tantos intentos de la corona con la participación misionera, fracasan, y el segundo ciclo, se iniciará con la concesión a un particular llamado Juan de Chourio en 1722, proceso este que durará hasta 1768 cuando el rey firma la aprobación del hecho fundacional terminado.

**CRONOLOGÍA
HISTÓRICO - FUNDACIONAL
DE PERIJÁ DESDE
EL SIGLO XVI**

LAS ENCOMIENDAS

Perijá desde siempre gozó de una buena reputación referente a sus tierras feraces y muy productivas por contar con suelos de excelente calidad para sembrar semillas y plantar árboles para madera y cosechar rubros alimentarios. Su abundante reserva acuífera le brindaba esa alternativa para sostenerse por mucho tiempo, cosa que aprovechaban sus primeros habitantes en tiempos de caza y pesca y en los tiempos de cosecha que de manera silvestre se daba y brindaba seguridad a sus pioneros habitantes.

Perijá en tiempos de la conquista, fue una gran alternativa para aliviar la crisis económica de la capital Maracaibo, que ya venía siendo asediada por los piratas del siglo XVI y XVII. Pero Perijá no era de fácil acceso por la presencia de sus indios nativos que celosamente repelían cualquier intento de penetración.

La autoridad de Maracaibo deseaba ocupar a Perijá para su exploración y conquista, ya para 1603 este territorio tenía dueño a través del régimen de Encomiendas establecido en América a principios del siglo XVI para evitar la esclavitud de indios, bajo este régimen los encomenderos estaban comprometidos a velar por la seguridad de los indios, educarles en la religión católica y a prestarle servicios militares a la Corona, mientras que los indios estaban sujetos y obligados a pagar una tasa establecida al encomendero en especies, servicios personales, o dinero-.

Para entonces le habían sido otorgados estos espacios bajo el título de “ENCOMIENDA” a personas que deberían pacificar a los indios en este territorio.

CRONOLOGÍA HISTÓRICO - FUNDACIONAL DE PERIJÁ

EL 29 DE OCTUBRE DE 1571, el Gobernador Diego Mazariegos envía solicitud de pacificación, reducción y evangelización de los indios en el Valle de los Macuaes en Perijá.

“Esta evangelización y pacificación al igual que en toda Hispanoamérica se logró y dio sus mejores resultados a raíz de la fundación y formación de los llamados pueblos de indios, cuya petición fue hecha en la Provincia de Venezuela en 1571 por el Gobernador Diego Mazariegos, en su carta del 29 de octubre de ese año y luego en otras de agosto de 1572 y del 1 de agosto de 1573”. En estas tres cartas solicita Mazariegos la participación de doce clérigos Jesuitas, para que se encargaran del trabajo de educación de los hijos de los conquistadores e hicieran pueblos donde residiesen los indios”.

ORIGEN DE PROPIEDAD DE LAS TIERRAS DE PERIJÁ

EL 6 DE MARZO DE 1603, por parte del Gobernador Alonso Suárez del Castillo, a Don Simón Fernández Carrasquero mediante una Cédula Real –fechada para el año de 1606 y confirmada para 1617, dado que, Don Simón Fernández Carrasquero era portugués- como **encomienda** para su pacificación, pero estas encomiendas no funcionaron. Con el tiempo esta encomienda fue heredada por Don Diego Fernández Carrasquero y Ruiz Cornielles y a la muerte de éste, fue disputada por su descendiente Don Diego Fernández Carrasquero y Unzueta –Alcalde Ordinario de Maracaibo- y el Maestre de Campo Don Miguel Jorge Chacín -Gobernador de las Armas de Maracaibo-, logrando el primero la decisión favorable luego de un litigio que duró años.

(Romero Nerio, 2009: 120 -122; 164).

Estas encomiendas fueron pasando de manos a sus herederos, pero no fueron ejecutadas pues representaba su ejecución una inversión cuantiosa que sus herederos no estaban en disposición de realizar y las tenían como evidencia

de una propiedad que en un momento determinado podría servir para algo.

EN 1683, el Capitán Don Diego Fernández Carrasquero y Unzueta, realiza un canje o trueque con el Capitán Don Antonio Bracho de la Barreda, padre del cura Tomás Bracho de la Barreda –cura asignado a La Villa del Rosario en tiempos de Juan de Chourio- quien hereda la encomienda, pero que tampoco la ejecuta. Es éste el último dueño de las tierras de Perijá quien las va a ceder a don Juan de Chourio para que ejecute la pacificación. Sucedió que luego de cedidas las tierras, el P. Bracho, iniciará un litigio con la intención de que le sean devueltas las tierras después que Juan de Chourio ha hecho su mayor inversión en ellas.

(Romero Nerio, 2009: 120 122).

RAZONES E INTENTOS DE OCUPACIÓN DE PERIJÁ

EL 9 DE JUNIO DE 1678, el pirata francés **Jean de Grammont** tomó por asalto a la ciudad de Maracaibo, sitiándola hasta el 9 de diciembre dejándola en la más completa ruina, obligando a las autoridades a tener que solicitar la reducción de los indios de Perijá para poder utilizar estas tierras para obtener recursos y alimentos para las tropas y al resto de la población. Unos años antes ya el Gobernador Diego Mazariegos había enviado solicitud de pacificación de los indios del valle de los macuaes, pero no habían obtenido respuesta.

EL 15 DE AGOSTO DE 1682, el Gobernador de Maracaibo Antonio de Vergara Azcárate y Dávila, se dirige a Su Majestad, y entre otras cosas le manifiesta:

*“... Vengan para que la Gente de mar y pasajeros que entrasen en este puerto que se funde vna (una) Villa en las tierras y Sitios de los Maquaes de la Jurisdicción de esta Ciudad por las vtilidades (utilidades) que se reconocen y están figuradas en dicho Auto y juntas que atendiendo a ellas acordaua (acordaba) y acordó y mandaua (mandaba) y mandó que se haga la fundación de dicha Villa con el Título de la **Asumpcion de Nuestra Señora**. Y para que venga a noticia de todos se heche (Sic), bando para que los*

que quisieren fundar en dicha Villa gozaran de los Honores de Pobladores y Fundadores y se les dara (dará) solar para hacer Cassa (Sic) y un pedazo de tierra que sea suficiente para Estancia y sembrar semillas para su sustento y socorro de Bastimentos de esa República y sus fuerzas y presidio y los que tuvieran (sic) voluntad de ir a poblarse darán (Sic) peticiones al Gouierno (Sic) (léase Gobierno..."

(Archivo General de Indias (AGI). Audiencia de Santo Domingo. Legajo 197 B). texto en escritura antigua.

Será este el primer intento para que en Perijá se funde una villa de españoles.

EL 14 DE OCTUBRE DE 1687, se considera como el segundo intento de solicitar la fundación de una villa de españoles en Perijá, cuya solicitud fue hecha por el Gobernador de la Provincia de Maracaibo Vergara Azcárate, comunicación que envió a las autoridades superiores, dicha solicitud dice:

"... Se le deue aprouar (sic) (léase se le debe aprobar), la fundación de la Villa en el balle (sic) de los macuaes, pero sólo depara el fiscal en que no se dan cuenta del paraje donde está este Valle para reconocer si está expuesto a invasiones de enemigos que es una de las circunstancias principales para la fundación de vn (sic) (un) lugar auuerto (sic) (léase abierto) sin reparo ni defenssa; (sic)..."

(Peña Vargas Ana C., Tomo I, 1998:43)

EL 6 DE DICIEMBRE DE 1691, fue concedida por cédula real dada en Madrid, la fundación de la Villa de la Asunción de Nuestra Señora – que dicha cédula se le concedía por nombre a esta villa, “Nuestra Señora de los Remedios, nombre que llevaría hasta 1709 cuando fue destruida por los indios Coyamos. Dicha cédula fue remitida al Gobernador de Maracaibo, aprobándose, además, la creación de otros poblados más, si así fuere necesario, y para su realización se autorizaba el envío de familias para que se dedicaran al trabajo del campo y el envío de los misioneros para la evangelización de los indios.

(Peña Vargas Ana C., Tomo I, 1998:43)

EL 6 DE DICIEMBRE DE 1691, se crea la Misión de Maracaibo, que comprendía la Guajira y Perijá, que estará a cargo de la Provincia Capuchina de Valencia, sus predicadores serán: Buenaventura de Vistabella, Antonio de Ollería y el hermano lego Gregorio de Ibi, quienes arribaron **el 2 de junio de 1694**, este último será víctimas en sacrificio por parte de los indios Coyamos el 13 de septiembre de ese año.

EL 2 DE JUNIO DE 1694, llegan a Maracaibo y se presentan ante el Gobernador de la Provincia, José Cermeño y Monzón, procedentes de la Provincia de los Llanos de Caracas, los misioneros capuchinos Buenaventura de Vistabella, Antonio de Ollería y el hermano lego Gregorio de Ibi, con la intención de iniciar el proceso de reducción y adoctrinamiento de los indios Macuaes. Este proceso se va a interrumpir con la muerte del hermano lego Gregorio de Ibi a manos de los indios Coyamos el 13 de septiembre de ese año, y es retomado en 1700 por los misioneros valencianos, Basilio de Uzeras, Mauro de Cintruénigo y Agustín de Calzadilla el 11 de febrero de ese año y va a durar hasta 1709 cuando será destruida por los indios Coyamos, fracasando así el primer intento de fundación de la primera villa en Perijá.

(Peña Vargas Ana C, Tomo I, 1998: 45)

EL 27 DE AGOSTO DE 1694, se les concedió por medio de la corona española a los padres capuchinos de la provincia de Valencia, por la que, independizándola del obispado de Caracas, se les concedió una nueva misión, asignándoles por territorio el extenso que abarcaba las provincias de Santa Marta y Maracaibo... que luego en 1752 se convirtió en la Provincia de Maracaibo, que llegaba hasta La Grita. La Misión consistía en la evangelización y pacificación de los indios habitantes del valle de los macuaes.

EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1694, fue el sacrificio de fray Gregorio de Ibi en manos de los indios Coyamos que tres meses después de su llegada, fue ejecutado por los indios Coyamos, vecinos enemigos de los indios macuaes y los aratomos. Según



pudo constatarse con tropas e indios traductores al servicio de la búsqueda, que fueron enviados a petición de los dos religiosos que le acompañaban en la Misión, Buenaventura de Vistabella y Antonio de Ollería, quienes inmediatamente se trasladaron a Maracaibo para participar lo ocurrido ante las autoridades. Tal información también la manifiesta el Padre Anguiano en sus Crónicas relacionadas con Perijá y dadas a conocer en Madrid en 1702. Fue este el primer hecho de reconocimiento de los religiosos capuchinos y primer intento fundacional de la villa.

(Peña Vargas Ana C., 1998, tomo 1 - 2)

EL 22 DE ABRIL DE 1695, el Gobernador de Maracaibo, Gaspar Mateo de Acosta, informa con detalles sobre lo ejecutado debido a la villa que se ha de fundar en el territorio de los Macuaes, ya suficientemente explorado y apreciado por sus tierras fértiles y cantidades de minerales.

EL 11 DE JUNIO DE 1699, se le concedió a la Misión de evangelización de los capuchinos de Valencia, España, extenderse hasta el valle de los indios macuaes en la Provincia de Maracaibo.

EL 26 DE ENERO DE 1700, luego de su regreso desde España y en vista de las cédulas presentadas ante el Gobernador Acosta por el P. fr. Basilio de la Uzeras -padre prefecto-, P. Mauro de Cintruénigo y P. Agustín de Calzadilla, éste ofreció socorrer a los misioneros,

EL 11 DE FEBRERO DE 1700, el P. Basilio de la Uzeras -padre prefecto-, el P. Mauro de Cintruénigo y el P. Agustín de Calzadilla, salieron de Maracaibo al sitio de Macoa, inmediato a Perijá y distante 35 leguas de Maracaibo a fundar la villa en el valle de los Macuaes, lograron reunir una 47 almas voluntarias para tal fin, tres meses después se le reunieron varias de las noventa y una personas de las que se componían las dieciocho familias de las Islas Canarias enviadas por el rey. La villa en cuestión fue bautizada por su fundador, P. Mauro de Cintruénigo, como **Nuestra Señora de los Remedios de Macoa**, sobre la cual el 13 de Julio, el padre prefecto, le escribió al Gobernador Acosta, solicitándole ayuda y manifestándole el deplorable estado en el cual se encontraba la naciente villa:

faltos de alimentos, demasiada gente enferma y amenazados por los indios coyamos que ya habían herido y hasta asesinado a algunos de los colonos.

(Se considera éste, el segundo intento fundacional de la villa, el primero ya había fracasado con el hecho de muerte del hermano Gregorio de Ibi).

(Peña Vargas Ana C., 1998)

EL 18 DE AGOSTO DE 1700, el P. Basilio de la Uzeras, prefecto de la Misión, le escribió nuevamente al Gobernador, notificándole que habían decidido abandonar lo ejecutado en la villa, y que habiendo salido de ella el 4 de agosto, recibieron luego el socorro que se les había enviado. El Consejo de Indias en despacho del 19 de septiembre de 1702, le ordenó al Gobernador Acosta fomentar la nueva fundación de la villa y en caso de que el valle de los macuaes resultara impropio se debería elegir otro lugar para su realización. El 18 de febrero de 1709, a petición del P. Pablo de Orihuela, el Gobernador de Maracaibo, Pedro Esmale de Lobato y Bobadilla, se intentó por tercera vez la fundación definitiva de la villa en el valle de los macuaes de las sabanas de Perijá por considerarse esas tierras mucho más fértiles que las del valle de Tutule. Fue en este lugar donde lograron establecer el poblado “Nuestra Señora de los Remedios de Macoa”, con indígenas cristianizados de poco más o menos cien familias, con algunas casas y una incipiente Iglesia. Sin embargo, cinco meses más tarde, indios rebeldes que habitaban en las cercanías la quemaron y destruyeron completamente.

EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1702, mediante un despacho fechado ese día, El Consejo de Indias le ordenó al Gobernador Acosta fomentar la nueva fundación de la Villa de Perijá y en caso de que el valle de los macuaes resultara impropio se debería elegir otro lugar para su realización.

EN FEBRERO DE 1709, se reanudaron los propósitos de fundación y asentamiento en este sitio auspiciados por el P. Pablo de Orihuela y apoyado por el Gobernador Pedro Esmale de Lovato y Bobadilla. Según el relato de Ana Cecilia Peña, tomado de los documentos que investigó, el P. Orihuela informaba de que se había llevado a cabo tal fundación en una carta fechada de **6 de enero de 1710** donde expresaba:

“... fue fundada a 20 leguas de Maracaibo en las sabanas de Perijá. La Villa tenía algunas casas y su iglesia, había también indios cristianizados de poco más o menos cien familias. Sin embargo 5 meses más tarde fue quemada y destruida por los indios rebeldes que habitaban en las cercanías... También en 1710, la reina gobernadora por cédula del 15 de junio le previno al gobernador Esmale de Lovato que en esa misma fecha le había ordenado al Juez de juzgado de Indias de las Isla Canarias remitir hasta treinta familias de esa isla para que fuesen a poblar la Villa de nuestra Señora de los Remedios, las cuales que fueron embarcadas en Tenerife el 6 de junio de 1711 y 26 de agosto de 1712 llegaron a Maracaibo cuando la villa estaba destruida...

(Peña Vargas Ana, 1998, Tomo I: 46)

EL 18 DE FEBRERO DE 1709, a petición del P. fr. Pablo de Orihuela, el Gobernador de Maracaibo, Pedro Esmale de Lobato y Bobadilla, se intentó **por tercera vez** la fundación definitiva de la villa en el valle de los macuaes “de las sabanas de Perijá por considerarse esas tierras mucho más fértiles que las del valle de Tutule.” Fue en este lugar donde lograron establecer a Nuestra Señora de los Remedios de Macoa, con indígenas cristianizados de poco más o menos cien familias, con algunas casas y una incipiente Iglesia. Sin embargo, 5 meses más tarde, indios rebeldes que habitaban en las cercanías la quemaron y destruyeron completamente.

EL 6 DE ENERO DE 1710, se da la segunda fundación de **La Villa Nuestra Señora de Los Remedios** (tercer intento fundacional de la Villa de Perijá) por parte de los frailes capuchinos de la Provincia de Valencia, el P. Pablo de Orejuela funda la villa, pero meses más tarde es quemada y destruida por los indios rebeldes. Fue en manos de estos curas que se dieron los primeros intentos de fundación con gente canaria en Perijá:

“... fue fundada a 20 leguas de Maracaibo en las sabanas de Perijá. La villa tenía algunas casas y su iglesia, había también indios cristianizados de poco más o menos cien familias. Sin embargo 5 meses más tarde fue quemada y destruida por los indios rebeldes que habitaban en las cercanías... También en 1710, la reina

*gobernadora por cédula del **15 de junio** le previno al gobernador Esmale de Lovato que en esa misma fecha le había ordenado al Juez de juzgado de Indias de las Isla Canarias remitir hasta treinta familias de esa isla para que fuesen a poblar la Villa de Nuestra Señora de los Remedios, las cuales que fueron embarcadas en Tenerife **el 6 de junio de 1711** y el **26 de agosto de 1712** llegaron a Maracaibo cuando la villa estaba destruida...”*

(Peña Vargas Ana, 1998, Tomo I: 46).

EL 15 DE JUNIO DE 1710, la Reina Gobernadora previno al Gobernador de la Provincia de Maracaibo y Santa Marta, que había ordenado al Juez del juzgado de las Islas canarias el envío de treinta familias para que fueran a poblar la villa de Nuestra Señora de los Remedios, que fueron luego embarcadas el 6 de junio de 1711 y el 26 de agosto de 1712, llegaron a Maracaibo cuando ya la villa había sido destruida por los rebeldes indios. Las cinco familias del 6 de junio fueron embarcadas en la fragata Nuestra Señora de los Remedios, San Francisco Javier y las Ánimas, y las veinticinco del 26 de agosto de 1712, en el navío Santa Rita.

(Peña Vargas Ana C. Tomo I, 1998:46)

Termina así parte de un proceso que se inició con la intención de convencer al Gobernador Azcarate y Dávila a las autoridades reales de enviar pacificadores para adoctrinar a los indios y gente interesada en fundar una villa de españoles en el territorio de Perijá. Durante estos casi treinta años poco se logró, pero mucho se había avanzado. Tanto las encomiendas a los encomenderos de las tierras de Perijá –que poco hicieron para lograr la penetración y la intervención pacífica de los Capuchinos de Valencia que hasta 1710, había sido provechosa al lograr al menos el acercamiento con los indios Aratomos y el establecimiento de algunos pueblos de indio como es el caso del pueblo Nuestra Señora de los remedios.

SEGUNDO PERIODO DE OCUPACIÓN

Un importante hombre de negocios que desde 1716 se había posesionado de algunas tierras en Gibraltar y había comenzado un arduo trabajo de pacificación en esta zona del Sur del Lago, llegaba a Maracaibo en 1720. Don Juan de Chourio e Iturbide, quien nació en La Villa de Ascaín, Navarra, España, en 1677 y murió el 5 de noviembre de 1757. Fue tratante de esclavos, y para entonces, sería el futuro fundador de La Villa de Nuestra Señora del Rosario de Perijá, según Cédula Real del 9 de mayo de 1722. Chourio recibió Cédula Real del Rey Felipe V para fundar una villa de españoles en Perijá. En la misma, el Rey le promete el título nobiliario de Marqués de Perijá al terminar la fundación de dicha villa, según las leyes de Indias establecidas desde Felipe II en el siglo XVI.

Don Juan de Chourio se pone en contacto con la gente de Maracaibo y se entera de algunos proyectos de inversión que se podrían llevarse a cabo, interesándose por la fundación de una villa en los predios de Perijá. Se entera al mismo tiempo que estas tierras son propiedad del P. Tomás Bracho; gestiona con el Cabildo de Maracaibo su obtención con fines de fundación, deja encargados los trámites y parte con rumbo a España a entrevistarse con el Rey para hacerle el planteamiento y la solicitud formal que acredite su inversión.

EL 9 DE MAYO DE 1722, se otorga en Aranjuez, España, una cédula real a Juan de Chourio para fundar una villa en Perijá, la cual llamó “Nuestra Señora del Rosario de Perijá”, y la misma tendría por habitantes no menos de cien familias españolas.

EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1723, llega de España Juan de Chourio, se entrevista con el gobernador Manuel Fernández de las Casas y lo pone al tanto de la real cédula que le ha sido concedida con el fin de fundar una villa en Perijá y la tarea pacificar a los indios macuaes y coyamos. Juan de Chourio hizo previas exploraciones en Perijá ese año. A finales del año 1724 Partieron ciento cincuenta hombres con rumbo a Perijá

EL 5 DE AGOSTO DE 1724, Juan de Chourio escribió el primer informe contentivo de lo hasta esa fecha había sucedido con la pacificación y

población de la villa en Perijá, para ser enviado al Consejo de Indias.

EN 1725, se funda un Hospicio en la vieja Villa de Perijá que se utilizó para campamento central misional y centro de atención y acopio para los religiosos capuchinos. Luego de la travesía, llegaron al punto elegido por Chourio para asentar la defensa y protección de iniciada fundación en el sitio del río Palmar:

“... que cincuenta hombres quedaran destacados en el sitio del río Palmar...” agregó “... Dispuso que otros cincuenta hombres en el sitio llamada el Real, que tenía sentado desde su entrada anterior en el sitio llamado Perijá a seis leguas del Palmar, donde había construido una casa para el resguardo de la gente. Y el tercer grupo lo destinó al sitio llamado Arrollo grande, a cuatro leguas del anterior, el cual tenía determinado para la fundación de la Villa por ser el más cómodo y aceptado por los fundadores, dirigidos por Juan Xedler de Inciarte, ya que tenía montes, pastos y aguadas, y estaba inmediato a un caudaloso río llamado de Apón. De la cercanía de este río, que solo distaba legua y media de la fundación, podría seguirse y así lo esperaban, la facilidad del tráfico y comercio con Maracaybo y otros sitios de la provincia, a través de la navegación hasta la laguna...”

(Nerio Romero, 2009: 74)

“... En las tierras elegidas para las labores se hicieron sementeras de maíz, platanales y tabloneros de caña dulce suficientes para proveer la manutención de la fundación por un año... Elegido el sitio para la fundación de la villa de españoles, pasó a continuación el Capitán Don Domingo Corona, de orden del Cabo Principal a hacer casas para el alojamiento de la gente. Y don Joseph de Alcayde a delinear y repartir solares, y a hacer casas a costa de Don Juan de Chourio para los diferentes vecinos. Se le señaló casa a su Paternidad el Cura Don Thomas Bracho y otra para el Cabo Principal en el solar que para sí eligió, en una cuadra de la plaza se señaló el lugar para una iglesia de doce varas de largo y seis de ancho, interín se fabricaba una más grande y definitiva...”

(Nerio Romero, 2009: 75)

EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1727, muere el capitán de conquista don Domingo Corona flechado por los indios Macuaes cuando iba hacia el Norte de Perijá, venía de un paraje de Apón de hacer corte de palmas para cubrir los techos de las casas fabricadas para la villa en compañía de sus hombres -23 de los concertados-. Don Domingo Corona fue una pieza importante en los planes de Don Juan de Chourio para pacificar a los indios Coyamos y Macuaes. Fue Capitán de Conducta en tiempos de Don Guillermo Tomás de Roo y Loysell en 1719-, quien, al trasladarse Chourio desde Maracaibo con las familias fundadoras, paso a sus órdenes por instrucciones del Gobernador. Es nombrado por Juan de Chourio para comenzar a hacer casas para los recién llegados en 1724.

YA PARA 1728 LA VILLA ESTABA FUNDADA Y VARIOS HATOS ESTABLECIDOS. En el sitio de Curipia –hoy San Ignacio-, estaban los hatos de Diego Gutiérrez distaba de dos leguas al norte de la Villa, además también fundaron: Don Juan de Inciarte–Alcalde Ordinario de Maracaibo-, Don Ignacio Fernández, Don Ambrosio Velazco; y a unas dos leguas al norte, en el paraje nombrado Perijá donde su merced Don Juan de Chourio estableció el Real cuando entró a poblar estas tierras en 1724, estaban ya fundado para 1728 los hatos de Don Juan de Chourio: **“Arrollo Grande”**, que estaba a cargo de Don Francisco Sandoval. Se cuentan los siguientes hatos el de Don Juan de Chourio: “Arrollo Grande”; el del Licenciado Don Gregorio Luzardo y el de Don Gaspar Martín de Ortega.

(Romero Nerio, 2009: 98).

Había quince casas algunas construidas de bahareque y otras con palos con techos de palma. En ellas vivían, Don Juan de Chourio cuando se apersonaba desde Maracaibo, Don Joseph de Alcaide y Chabarría, quien fue encargado de hacer las delineaciones de los terrenos y repartición de los solares a los diferentes vecinos según (Romero Nerio, 2009:75); Don Juan de la Mota y Fagoaga, el P. Don Tomás Bracho de la Barreda. La viuda y la familia de Don Domingo Corona –Capitán de Conducta en tiempos de Don Guillermo Tomás de Roo y Loysell en 1719-, quien, al trasladarse Chourio desde Maracaibo con las familias fundadoras, paso a sus órdenes por instrucciones del Gobernador. Es nombrado por Juan de Chourio para comenzar a hacer casas

para los recién llegados en 1724. (Romero Nerio, 2009:75 - 76); Don Nicolás Corona, -hermano de Don Domingo Corona+, Don Francisco Rodrigues, Don Juan Caballeros, Don Juan Rodríguez y otros que habitan, entre ellos algunos obreros concertados y otros negros libres y otros esclavos de Juan de Chourio y Juan de Inciarte.

(Romero Nerio, 2009: 98 – 99, cita textual)

EL 20 DE AGOSTO DE 1729, por orden el Rey se le concede permiso a Juan de Chourio, para trasladar la Villa de Perijá al sitio de Operapán, dice la Cédula real textualmente así:

“ El Rey. Por quanto haviendo venido en aprobar por Reales Zedulas del año 1722 el Asiento que hizo don Juan de Chourio sobre la pazificación de los indios de las tierras y Valles de Perijá en la Provincia de Maracaibo Poblacion de aquellas tierras y fundacion de Villa de 100 Vezinos vajo diferentes capitulaciones” (copiado textualmente) ... ” (texto en escritura antigua, facilitado por Oscálido Montero, cronista de la Villa del Rosario).

EL 8 DE ENERO DE 1732, don Juan de Chourio, pide a la corona real de España, que se concedan seis años más de prórroga para terminar la fundación de la Villa de Perijá y también pide órdenes al Gobernador de Maracaibo para que no la retarde.

(Peña Vargas, 1998, Tomo II: 275 en adelante).

EL 22 DE AGOSTO DE 1732, zarpó de Santa Cruz de Tenerife el navío “Nuestra Señora de la Asunción y San Juan Bautista” alias “La Bretaña,” con destino a Maracaibo, llevando consigo las primeras 20 familias canarias que el Rey había autorizado a Don Juan de Chourio para poblar la Villa de Perijá. Llegaron el 26 de octubre de ese año a Maracaibo, cuya certificación la firmó el Gobernador de Maracaibo don Ignacio Torreiro Montenegro. Dichas familias estaban compuestas por noventa y siete personas.

EL 26 DE OCTUBRE DE 1732, en la fragata “Nuestra Señora de la Asunción y San Juan Evangelista” alias (La Bretaña) ... Llegaron procedentes de las islas canarias de Lanzarote que emigraron luego de la tragedia que alcanzó a esta isla al hacer erupción un volcán que acabó parcialmente con

algunas poblaciones cercanas. Estas familias en su mayoría era gente dedicada al cultivo de la tierra y arribaron a Maracaibo luego de que el Cabo principal Don Juan de Chourio solicitara al Rey el envío de 25 familias para poblar la Villa de Perijá, solicitud que fue aprobada en agosto de ese año, ya 8 años antes en 1724, Chourio había hecho las primeras solicitudes a la Corona. En ese viaje sólo vinieron 20 familias por no contar el barco con espacio para el resto.

EL 17 DE MARZO DE 1738, a la una de la madrugada, llega al puerto de Santa Cruz de Tenerife España la fragata llamada Nuestra Señora del Pilar y San Antonio, al mando de su Capitán don Tomás Roldán, que ha zarpado del puerto de Cádiz, y viene a embarcar las cinco familias restantes a la contrata con el Rey, favor de don Juan de Chourio.

Un hecho importante se va a lograr en paralelo con las acciones de Juan de Chourio. La labor evangelizadora de los curas capuchinos viene avanzando a la par con la fundación de la villa de españoles. El trabajo de pacificación ha sido un hecho que ha dado como resultado la creación de cuatro pueblos de indios en las zonas altas de la Sierra de Perijá. En la parte norte de la villa, se han logrado avances importantes con la gente de Chourio. Los acercamientos entre los españoles y los indios Macuaes y Coyamos son trascendentales. Juan de Chourio ha logrado con la ayuda de la iglesia, que estas dos parcialidades primitivas oigan el mensaje y se unan pacíficamente a la obra de fundación, integrándose a las nacientes comunidades que paulatinamente vienen en ascenso bajo la doctrina católica.

LOS CUATRO PUEBLOS DE INDIOS EN PERIJÁ

Cuando se inició el proceso fundacional de los pueblos indios por parte de la acción capuchina, en muchas oportunidades fracasaron al tratar de crear pueblos en este territorio, pero cuando se hizo el otorgamiento de la real cédula a Juan de Chourio, se reintentaron los trabajos de pacificación aún en manos de los curas capuchinos, quienes continuaron en ese proceso y nacieron cuatro pueblos, mismos que nos menciona Ana Cecilia Peña Vargas en su obra

*“... Los cuatro pueblos de indios fundados hacia 1738 por los padres capuchinos de la capuchina provincia de Valencia fueron: **San Miguel de Sabana Nueva**, conocido después con el nombre de **Nuestra Señora del Carmen de Sabana Nueva**; **Nuestra Señoras de Belén de Piche**; **San Francisco de Asís de Apón**, conocido también con el nombre de **San Francisco de titiníes o Apontiníes**; y **San Fidel de Macoa**, conocido también con el nombre de **San Fidel de Tinacoa**...”*

(Peña Vargas, 1998: 34)

*“... Sin embargo después de la división de las Misiones Capuchinas en las Provincias de Santa Marta y Maracaibo, en 1752 en Perijá existían dos pueblos de indios; **Nuestra Señora de Belén de Piche** y **San Fidel de Tinacoa**, a los cuales, con la llegada ese año de los padres capuchinos de la Provincia de Navarra y Cantabria se añadió el por ellos recién fundado pueblo de **La Purísima Concepción de Apontiníes o Tintiní**. En 1782 se suprimieron Tintiní y Tinacoa y en el año de 1790 hicieron una nueva fundación: **San Fidel del Apón**, la cual subsistió junto con Nuestra Señora de Belén de Piche hasta poco después de 1805...”*

(Peña Vargas, 1998: 34) (*Nuestra Señora del Rosario de Perijá, Documentos para la Historia, 1722 – 1818, Tomo I*)

EL 4 DE AGOSTO DE 1739, luego de haberse recibido en la Audiencia de Santo Domingo la solicitud de Juan de Chourio **de cambiar**

La Villa asentada, para el sitio de Operapán por ser más bondadosa su ubicación, alejada del ataque de los indios Motilones, es aprobada tal solicitud por SM, en la persona del Virrey quien además exhortó al Gobernador de la Provincia a facilitarle a Chourio las posibilidades para la traslación de la nueva villa. Para ese entonces la villa inicial contaba con más de setenta familias y más de quinientos indios cristianizados y cuatro pueblos de ellos establecidos en las regiones altas

(Peña Vargas Ana C., 1998, Tomo II: 269 – 272)

INICIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MACHIQUES

EL 1 DE FEBRERO DE 1745, sale una expedición desde La Villa del Rosario de Perijá con el aprovisionamiento requerido y bajo la autorización de Don Juan de Chourio, conformada por religiosos bajo el mando de Fray Silvestre de Lavata y por una tropa, ésta bajo el mando del Capitán Juan de la Mota, con el único objetivo de fundar una Misión en esta zona del Apón para el apaciguamiento y adoctrinamiento de los nativos, el cual se llamaría tiempo después San Fidel del Apón y luego, por voz indígena, Machiques.

EL 5 DE FEBRERO DE 1745, bajo la dirección del P. Silvestre de Lavata, llega un contingente explorador proveniente de Macoa, vía a Cuibas hacia la hoy Sabana de Tío Agustín, cuyo nombre recibió esta región a raíz de la muerte del Práctico Vizcaíno Agustín Zepeda. Es aquí donde se da el punto de partida que abre el proceso fundacional de Machiques.

EL 8 DE FEBRERO DE 1745, muere el práctico vizcaíno Agustín Zepeda en manos de los indios Coyamos cuando éstos atacaron a la expedición que vino en los inicios de fundación del pueblo de Apón. Él fue el guía del P. Silvestre de Lavata, prefecto de la Misión capuchina de Valencia en Perijá para entonces.

EL 13 DE OCTUBRE DE 1747, es flechado el P. Pedro de Alcañiz por los indios, él evangelizaba a los indios Sabridias al norte de la Villa, en su expedición, visitaron el sector de Apón –antiguo sitio donde el P. Silvestre de Lavata inició su fundación-, y habían encontrado algunos habitantes con los que pasaron dos días y compartieron con ellos.

RELATO DEL P. ALCAÑIZ

“... El día 13 de octubre, -1747- pasamos el Capitán Mota y yo a Apón con el motivo de saber si estaban los Chaques. Hay de asiento algunos y quejosos de que no iban allá españoles.

Estuvimos con ellos dos días. Tienen cinco casicas –casuchas- y otra del Capitán -cacique- hecha de nuevo, bastante capaz, en que se pueden colgar siete hamacas, como se colgaron en esa ocasión. Eran en todo 35 almas. Bauticé 12 párvulos y un adulto, el que por antonomasia se llama el Viejito. No hallamos rumor de indios enemigos ni los Chaques los han visto...” (P. Pedro de Alcañiz).

(P. Cesáreo de Armellada, 1933 – 1949, tomo I: Siglos XVII y XVIII: Por la Venezuela indígena de ayer y hoy: 212 - 214).

Pudiéramos asegurar que los indios perijaneros que habitaron esta parte del sur de Perijá en los cuatro pueblos, fueron indios Caribes ya que los Chibchas o Mapés fueron pacificados no por los curas franciscanos de Valencia sino por los curas franciscanos de Navarra y Cantabria ya a finales del siglo XVIII. En consecuencia, deducimos que las familias de estos pueblos de indios que fueron bautizadas por los curas de la Provincia de Valencia son miembros de la raza Caribes y tenían identidad autóctona al menos en sus apellidos.

EN 1752, se marchan los padres capuchinos de Valencia y llegan los padres capuchinos de Navarra, iniciándose una nueva etapa evangelizadora que logrará la pacificación de los indios motilonos –Chibchas-. Los navarros recibieron la Misión con todas las propiedades incluyendo los pueblos de Piche y Macoa. Estos misioneros de Navarra fundaron Tintiní, y no hicieron más por no contar con el apoyo de Juan de Chourio y de Manuel García de la Peña quienes los hostigaron. Años después refundaron San Fidel del Apón con indios Motilonos en 1789, según

(Marco Aurelio Villa, 1952: 183 – 184).

EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1757, murió **Don Juan de Chourio e Iturbide**, pacificador y cabo principal y fundador de la Villa de Nuestra Señora del Rosario de Perijá, según Cédula Real del 9 de mayo de 1722. Nació en La Villa de Ascán, Navarra, España, en 1677. Cedió sus bienes en herencia a Manuel García de la Peña quien terminó el proceso fundacional en 1768 y heredó a su hijo Joseph García de la Peña el título nobiliario de **Marqués de Perijá**, impuesto por el Rey Carlos III, el 26 de octubre de 1776.

EL 27 DE MARZO DE 1758, Don Manuel García de la Peña, envía carta al Virrey Don José de Solís, donde le notifica como el Gobernador de Maracaibo, le puso en posesión de cabo principal y justicia mayor de La Villa del Rosario de Nuestra Señora de Perijá y el estado de la Villa. En 1759 García de la Peña informa de haber establecido las familias que sacó de Canarias, y tener cien vecinos y cien casas la nueva fundación de la Villa asentada en el sitio de Operapán, sin embargo, don Alonso Morante en su condición de Escribano Público y de Cabildo de la Villa de Nuestra Señora Rosario de Perijá, certifica que la población se compone de 816 personas.

EL 18 DE AGOSTO DE 1768, el rey de España declaró cumplido el asiento de cien familias en Perijá acordado con Juan de Chourio el 9 de mayo de 1722, terminado por Manuel García de la Peña el año de 1758, luego de la muerte de Chourio el año anterior.

(Peña Vargas Ana C., 1998: 57)

EL 1 DE JULIO DE 1769, falleció en Cádiz el capitán de navío **Manuel García de la Peña**, quien fue nombrado heredero de Don Juan de Chourio para continuar con su labor como Cabo Principal y Justicia Mayor de la Villa de Nuestra Señora del Rosario de Perijá y su jurisdicción, otorgados en 1758 por el Gobernador Francisco Javier Moreno de Mendoza cuando murió Don Juan el 5 de noviembre de 1757. Para finalizar la fundación y darle fiel cumplimiento a lo estipulado en la Real Cédula del 09 de mayo de 1722, trajo 18 nuevas familias desde las Islas Canarias y declaró en 1768 la culminación del mandato Real. Eso demuestra que el proceso fundacional de la Villa del Rosario duró 46 años. Su hijo, el Sargento Mayor **Joseph García de la Peña**, logró el reconocimiento que ni Chourio ni él habían logrado y así el rey Carlos III, **el 28 de octubre de 1776**, le concedió el título de **Marqués de Perijá** para él y sus herederos por los méritos de su antecesor en la fundación, pacificación y población de La Villa del Rosario

EL 13 DE ABRIL DE 1772, se establece el logro del contacto pacífico con los indios motilonos, luego de tantos intentos y después que en el año de 1749 se les concediera a los frailes capuchinos de la Provincia de Navarra la Evangelización de estos, quienes llegaron en 1752.

EL 28 DE OCTUBRE DE 1776, el Rey Carlos III le concedió el título de **Marqués de Perijá** al Sargento Mayor **Joseph García de la Peña** y sus herederos, por los méritos de sus antecesores en la fundación, pacificación y población de la Villa de Nuestra Señora del Rosario de Perijá.

SURGIMIENTO DE MACHIKES Y CONSECUENCIAS DEL DECRETO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES ESPAÑÓLES

EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1817, por decreto del Libertador Simón Bolívar, se confiscan todos los bienes a los misioneros capuchinos. Posteriormente, por los decretos del Congreso de la República de Colombia de fechas 28 de julio y 6 de agosto de 1821, y 7 de abril de 1826, se suprimen los conventos. Concluida la Guerra de Independencia y fundada la nueva República, el mismo Libertador, a partir de 1824, dicta varias leyes para Colombia relacionadas con el restablecimiento de las misiones y los conventos, tales como la **Ley sobre Establecimiento de Misiones del 30 de julio de ese mismo año**; para esa misma fecha se dicta la **Ley de Misiones**.

Entre 1817 y 1821, los curas capuchinos abandonan la Misión, y sus propiedades pasan a formar parte del erario venezolano, Maracaibo se anexa a la Gran Colombia y surgen cambios en el orden pre fundacional. Las tierras al sur de la Villa son ocupadas por la gente blanca y se forman los retiros de ganado y las primeras casas con familias llegadas de la Villa y otras partes. Los indios se repliegan a las partes altas de la Sierra, dejando desocupados algunos poblados. Nace en el epicentro de los indios Machiques una nueva comunidad de familias blancas que más tarde tendrán la necesidad de solicitar la elevación de una parroquia civil para poder contar con los servicios legales, jurídicos y espirituales.

EL 19 DE JULIO DE 1841, el Concejo del Cantón de Perijá, asentado en La Villa del Rosario solicita ante la Diputación Provincial de Maracaibo -hoy Consejo Legislativo Regional del Estado Zulia-

“el establecimiento de una parroquia en las sabanas nombradas Machiques”, argumentado que tal medida convenía a la mejor administración judicial y política puesto que era dificultoso dirigirse a la Villa del Rosario cada vez que fuera necesario presentar un hijo en la jefatura, bautizarlo, escuchar la misa o resolver algún

problema legal, por la enorme distancia que mediaba entre ella y Machiques”.

(Acta de aprobación de la nueva parroquia, 18 de noviembre de 1841, AHZ, Diputación Provincial)

EL 22 DE JULIO DE 1841, el Gobernador del Estado, General José Escolástico Andrade, notifica a la Diputación Provincial la solicitud hecha por los ediles de Cantón Perijá solicitando la creación de una nueva parroquia civil en el caserío de Los Machiques y la Diputación Provincial nombra la nueva parroquia civil en sesión del 18 de noviembre de ese año.

EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1841, la Diputación Provincial de Maracaibo en sesión establece una nueva parroquia civil para el Cantón Perijá, enclavada en el poblado o caserío de Los Machiques, ordenando que para el 1 de enero del año siguiente hubiera ya constituidos los órganos del poder público y diera inicio las actividades regulares de una parroquia. Termina así, parte del largo proceso fundacional de Perijá que desde 1622 se inició, abriéndose paso en Machiques, una actividad prospera que no tardó mucho en dar sus frutos, porque su gente, que amaba la tierra, la hizo producir con dedicación y esfuerzo, llevándola a ser años después, una gran potencia productora de rubros agrícolas y pecuarios.

Es necesario decir que, la historia fundacional de Perijá se vivió en varias etapas. Ya vimos cómo se logró tal fundación y las etapas que hubo que cumplir. Cuarenta y seis (46) años pasaron desde el otorgamiento de la cédula real a Juan de Chourio a la concreción del asentamiento de La Villa del Rosario, y aunque Manuel García de la Peña, presentó diez años antes los recaudos, no fue sino hasta 1768, cuando el rey concedió el visto bueno de esta fundación y otorgó posteriormente el título nobiliario de Marqués de Perijá al hijo de Manuel García de la Peña Jhosep García de la Peña, quien heredó el título porque su padre había fallecido.

Posterior a estas fechas, vendrán nuevas actividades de orden económico, social, político y religioso que marcarán los cambios subsiguientes que desembocarán en las nuevas etapas del desarrollo de lo que hoy representa la Sub Región Perijá.

Los resultados de los periodos de Venancio Pulgar serán cruciales para la vida de los perijaneros, pero más adelante surgirán cambios positivos que durante el periodo caudillistas dejarán un marco doloroso y al mismo tiempo productivo para estos habitantes porque lucharán contra aquel régimen opresor y lograrán el éxito. Luego Machiques en 1872, luego de la tragedia en La Villa causada por Venancio y su gente, ocupará la capital del Cantón –Departamento-, y en el resto del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX experimentará importantes cambios políticos que le harán alcanzar nuevos horizontes en todo su desarrollo. Con la tragedia del incendio de La Villa, familias que habían perdido todo, se vinieron a ocupar las propiedades que había dejado en Machiques, otros recibieron refugio de sus familiares y así se inició otro proceso en para el desarrollo y la superación, dejando atrás ese periodo aciago de persecuciones y acosos.

EFFECTOS DEL DECRETO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES ESPAÑOLES

*“...El 3 de septiembre de 1817, por decreto del Libertador Simón Bolívar, se confiscan todos los bienes a los misioneros capuchinos. Posteriormente, por los decretos del Congreso de la República de Colombia de fechas 28 de julio y 6 de agosto de 1821, y 7 de abril de 1826, se suprimen los conventos. Concluida la Guerra de Independencia y fundada la nueva República, el mismo Libertador, a partir de 1824, dicta varias leyes para Colombia relacionadas con el restablecimiento de las misiones y los conventos, tales como la **Ley sobre Establecimiento de Misiones del 30 de julio de ese mismo año**; para esa misma fecha se dicta la **Ley de Misiones**.*

Posteriormente se sancionan las leyes: sobre establecimiento de misiones y civilización de indígenas del 3 de agosto; Decreto del Libertador Presidente sobre Conventos Menores del 10 de julio de 1828; Decreto sobre la necesidad de restablecer las Misiones del 11 de julio del mismo año y Contrato entre el Gobierno de Venezuela y los Misioneros Capuchinos del 17 de mayo de 1825. Por decreto del 10 de julio de 1828 se ordenó el restablecimiento de los conventos, mientras que las misiones debían restablecerse de acuerdo

con el decreto del 11 de julio del mismo año con el objetivo de instruir a los indígenas.

Sin embargo, ninguna de estas leyes y decretos tuvo incidencia real sobre la Sierra de Perijá. Con los primeros decretos de Bolívar los misioneros capuchinos se vieron en la obligación de abandonar las colonias y dirigirse a España, quedando de este modo las misiones abandonadas, por lo que los pueblos indios que para ese momento se encontraban en proceso de consolidación también se desmembraron, regresando sus habitantes a sus antiguos sitios de ocupación y retomando su cultura tradicional. Apparently el siglo XIX transcurre de una manera pacífica, aunque el avance de los colonos producía continuos enfrentamientos entre yukpa y “criollos”.

Lo cierto es que, con la salida de los capuchinos en 1821, rompen casi toda relación con el mundo criollo y Pasado...”

(Bastidas V, Luis, pp. Presente y Pasado, Revista de Historia.
Año 18. N.º 35. enero-junio, 2013.
Conquista y colonización de la Sierra de Perijá. 127-148).

RESUMEN DE LOS INTENTOS FUNDACIONALES DE LA VILLA DE PERIJÁ

1. Con la llegada de los frailes Buenaventura de Vistabella, Antonio de Ollería y el hermano lego Gregorio de Ibi, víctima éste último de los indios Coyamos. Llegan a Maracaibo el 2 de junio de 1694, entran a Perijá el 4 de junio de ese año y el 13 de septiembre victimizan los indios Coyamos a Gregorio de Ibi, obligando a los otros misioneros a abandonar la misión. Estos dos enfermaron gravemente. Fracasa así el primer intento.
2. El 11 de febrero de 1700, llegan a Maracaibo los misioneros capuchinos Basilio de Uzeras, Mauro de Cintruénigo y Agustín de Calzadilla, se dirigen a Macoa, inmediato a Perijá con 46 voluntarios que precedieron a las 91 personas de las que se componía el envío de las primeras 18 familias traídas de Canarias, llagadas a Maracaibo el 29 de abril de ese año 1700. Lamentablemente 6 meses después, abandonaron la villa y se regresaron a Maracaibo por no contar con medios de subsistencia.
3. El 18 de febrero de 1709 por propuesta de fr. Pablo de Orihuela, misionero valenciano, se reiniciaron las acciones para alcanzar la fundación de la villa de Nuestra Señora de los Remedios, la cual ya para el 6 de enero de 1710, fue notificada al Rey por el mismo Orihuela, su fundación con algunas casas, indios cristianizados agrupados en unas cien familias y estaba ubicada a unas 20 leguas de Maracaibo en las sabanas de Perijá. Seis meses después fue destruida por los indios rebeldes.

En resumen, tres intentos dentro de un mismo periodo, el primero en 1694, el segundo en 1700 y el tercero en 1710. Una primera etapa que en sus dos primeros pasos intentó fundar la villa de Nuestra Señora de los Remedios con gente blanca de Maracaibo y de las Islas canarias de España. El tercero no dejó otra alternativa que hacerlo con nativos indios agrupados en familias hasta cien habitantes. Luego de alcanzado el propósito fundacional, son atacados y destruidos por los indios rebeldes.

El posterior intento fundacional de una villa de españoles en Perijá, no

se llevó a cabo por los misioneros que quedaron haciendo el trabajo de enseñar a los indios la doctrina católica y el trabajo de la tierra.

EL SEGUNDO CICLO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE PERIJÁ va a ser llevado a cabo desde 1720 por un particular y potentado hombre de negocios llamado Juan de Chourio e Iturbide, interesado en invertir para la conquista y pacificación de los indios habitantes del valle de los macuaes y en la realización de la Villa del Rosario de Perijá, que alcanzó su autorización el 9 de mayo de 1722 por parte de la corona española, luego de algunas diligencias,

¿QUIÉN FUE JUAN DE CHOURIO?

DON JUAN DE CHOURIO E ITURBIDE, nació en la Villa de Ascaín, Navarra, España, en 1677 y murió el 5 de noviembre de 1757, tratante de esclavos y fundador de la villa de Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Chourio recibió Cédula Real del Rey Felipe V para fundar una villa de españoles en Perijá el 9 de mayo de 1722. En la misma el Rey le propuso la obtención del Título nobiliario de Marqués de Perijá al terminar la fundación de dicha Villa, según las leyes de Indias establecidas desde Felipe II en el siglo XVI.

Según Nerio Romero en su libro “Fundadores en Perijá”, 2009: 58, explica acerca del origen del fundador de la Villa de Nuestra Señora del Rosario de Perijá.

[... De Juan de Chourio sabemos que nació aproximadamente en 1678 en Ascaín y se crió en la Villa de Vera de Bidasoa, pueblos pertenecientes entonces al Reino de Navarra. El pueblo de Vera de Bidasoa es actualmente parte de la Provincia de Navarra (España), mientras que Ascaín pertenece ahora al país vasco francés. También sabemos que en 1716 ya Chourio estaba en Maracaibo y que negoció con sus anteriores propietarios la compra de las haciendas de cacao de los valles de Santa María y Santa Isabel, que estaban siendo abandonadas por el hostigamiento constante de los indios motilones. En ese entonces él mismo se identifica en un documento como “Director General del asiento de negros establecido en el Reino de Francia...]

EL TRATO DE CHOURIO CON LOS INDIOS

Don Juan de Chourio tenía un trato especial para con los indios, los trataba con cariño y mandó a buscar indios en la Provincia de Santa Marta que sabían las lenguas de los indios naturales de Perijá para facilitar las cosas pues conocían la lengua castellana. Para ello envió carta al Gobernador de esa Provincia, le respondió que sin la autorización de Su Majestad no podía hacerlo pues de hacerlo infringía las leyes vigentes.

(Romero Nerio, 2009:75)

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO ZULIA, (Acta de aprobación de la nueva parroquia, 18 de noviembre de 1841, Diputación Provincial).

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). Audiencia de Santo Domingo. Legajo 197 B. texto en escritura antigua.

DE LODARES Baltasar, 1930; “Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela”,

BASTIDAS V., Luis, pp. Presente y Pasado, Revista de Historia. Año 18. N° 35. Enero - Junio, 2013. **Conquista y colonización de la Sierra de Perijá.**

DE ARMELLADA, Cesáreo, 1933 – 1949, Tomo I: Siglos XVII y XVIII: **Por la Venezuela indígena de ayer y hoy.**

VILLA, Marco Aurelio, 1952: 183 – 184

PEÑA VARGAS, Ana C., 1998, Tomo I – II

PEÑA VARGAS, Ana C., 1998, Tomo II

ROMERO, Nerio 2009 “**Fundadores en Perijá**”

Texto en escritura antigua, facilitado por Oscálido Montero, Cronista de La Villa del Rosario.

ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA



JUNTA DIRECTIVA 2019-2021

Juan Carlos Morales Manzur

Presidente

Édixon Ochoa Barrientos

Vicepresidente

Pedro Romero Ramos

Secretario

Reyber Parra Contreras

Tesorero

Ada Ferrer Pérez

Bibliotecaria

**FONDO EDITORIAL
DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA**



Juan Carlos Morales Manzur
Presidente

Jorge Vidovic López
Coordinador

Reyber Parra Contreras
Édixon Ochoa Barrientes
Lucrecia Morales García
Miembros



EDGAR CAMARILLO

Nació en la parroquia Libertad del Municipio Machiques de Perijá del Estado Zulia el 11 de abril de 1965.

Cualidades: Es cantante, compositor, músico, decimista, promotor cultural, productor musical, instructor de música, poeta, historiador, escritor y cronista, ostenta el cargo de Cronista Oficial del Municipio Machiques de Perijá y es Miembro Correspondiente de la Academia de Historia del Estado Zulia. Es miembro fundador del “Circulo de Cultores Populares del Municipio Machiques de Perijá” (CICULPOMA) año 2000 y fundador de la Peña Literaria “José Domingo Márquez (Mingo)” año 2016.

